



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 038

Callao, 25 de junio de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 25 de junio de 2008, con el voto en MAYORÍA de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 024-2008-GRC-CAR de la Comisión de Administración, que propone se autorice la Transferencia Patrimonial Vía Donación de 350 carpetas unipersonales a favor de la Dirección General de Educación de la Marina de Guerra del Perú – Centro de Educación Técnico Productiva – CETPRO Marinero Pedro Pablo Unanue Carrillo.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del Presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE